



ANUNCIO

Con fecha de 27 de julio de 2020, se ha dictado resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, por la que se procede a iniciar el procedimiento administrativo para la actualización de datos y presentación de nuevas solicitudes conforme al Reglamento de Bolsa de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, para las categorías de

CATEGORIA	TEMPORALIZACIÓN PROPUESTA
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	180 DÍAS
MONITOR SOCIOCULTURAL	180 DÍAS
OFICIAL 1ª PINTOR	60 DÍAS

por la que se ordena la publicación en el Tablón de Edictos de esta Corporación y su difusión a través de medios de comunicación local y página web municipal www.empleopozoblanco.es.

Los interesados en concurrir a este procedimiento podrán presentar la solicitud y documentación complementaria, en el **Servicio de Atención al Ciudadano**, del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes, durante el mes siguiente a contar desde su exposición pública en el mencionado tablón de edictos, **siendo el plazo para presentación de solicitudes el comprendido entre el día 3 de agosto de 2020 y el día 1 de septiembre de 2020, ambos inclusive.**

Pozoblanco, 27 de julio de 2020
EL ALCALDE – PRESIDENTE,

Código seguro de verificación (CSV):

3296 E6BD 615C 1C73 1C01



(3296)E6BD615C1C731C01

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 5/8/2020